Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

...ta Vegüela y acabar por su parte la merced q̃ espera=
...del Sor Corregr. Dyo que con inserto el auto ...ta de los Dn Luis
Antonio Hermexelina Indor ppntes; el Ymo Sr q̃ haga
algunas fuerte enquenta a los deudores atrasados; y el otro q̃ haga
haga el Repartim.to de la exstaimpositz; y no ratis faziendo esta ziu,
ninguno dellos; espera tenga a bien que Sus Mag.d Cap.l de los exenzias
Corresponderen a su obligazion; las quales hara con la mayor eficazia
protestando que en el Repartim.to no haga con el mayor tiento Corre,
ran los daños de quenta de la ziu, con los demas que en q̃ quieren
en la retardazion y no de Sus; que el Sr pronto acuda a todo q̃
Convenga a esta importanzia = Y habiendo oido y conferido mui
maduramente considerando que solo se debe comprehender por Dezmo ruio
el descubierto del Valim.to de Derbas; Acordo se diga que con zerti
ficaz. de la Contd; de los efectos de los propios testim.os de traslado
Ytima de Nazon; sin el mismo abono de los empeños y tratos que sobre si
tienen; y no habiendo Caud.l pronto se ruege acredito, o a daño q̃
el Depositario que es el mayor fuero que el pronto le exercite
el dicho de los propios, y no pudiendo estos suplir Cantd, pronta
ga satisfazer las instanzias de dho S. Dn Luis; lo que esta ziu, con
con gran gusto, en conformidaz del Suzelo al Sr. servi.o Pero consider.
Que qualquier Cantd; que se agronte de menos q̃ contribuzi, de los
no le exercite no obligaz, de satisfazer la Reg.la q̃ esta ziu, representa
zion hecha y para si en su Mag.d mandare se exc.te obedezer zieg a mi
ger.do de la Justificaz; del S. Dn Luis q̃ sentado a su quenta y razon
por atendera a esta gu.a = Del Cau.l Procur.r q̃ haga diligenzias q̃ Ynguno
rir n.o los deudores de la Comprenz; del S. Dn Luis de Salzedo estan, o no
comprehendidos en las remisiones y traiga Razon =

Sn Vicente Correa
y Salamanca

Fuimos q̃ les

Dn Carlos Fran.co Feldespan

Ygnacio Ymo de Leon